

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 004685

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 01 OCT 2026

Visto el expediente N° 4454782- 2026, Documento N° 7796714-2026, y demás documentos que se adjunta en un total de (11) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, don: **JIMENEZ REYES, LUIS ALBERTO**, Docente Nombrado, en el CEBA "Domingo Mandamiento Sipán" Hualmay, con jornada laboral de 30 horas Pedagógicas, solicita **Licencia Sin Goce de Remuneración por MOTIVOS PARTICULARES**, siendo remitido con el Oficio N° 055-2026-I.E.CEBA "DMS" - Hualmay, de acuerdo a la Ley N° 29944 Artículo 71° Inc. b) numeral b.1;

Que, la Resolución Viceministerial N° 031-2023-MINEDU, Licencia Sin Goce de Remuneraciones- 5.20 Licencia por motivo Particulares. 5.20.1- El profesor nombrado puede solicitar licencia sin goce de remuneraciones para atender asuntos particulares hasta por dos (02) años continuos o discontinuos en un período de cinco (05) años, conforme a la siguiente regla:

- Para el profesor nombrado antes de la vigencia de la LRM, se contabiliza desde el 26.11.2012; y, a la fecha nos encontramos en el tercer periodo, que inició el 26.11.2022 y culmina el 25.11.2027 y así sucesivamente.
- Para el profesor nombrado a partir del 26.11.2012, se contabiliza a partir de la fecha de su nombramiento y así sucesivamente.

#### Que, la Resolución Viceministerial N° 031-2026-MINEDU, Numeral 5.20.4 Requisitos:

- Solicitud presentada ante su jefe inmediato con una antelación mínima de **quince (15) días calendarios antes del inicio de la licencia**. Excepcionalmente, el plazo señalado no aplica cuando el profesor acredite la necesidad de atender los casos por fallecimiento de sus familiares hasta cuarto grado de consanguinidad y segunda afinidad, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil.
- Para el supuesto señalado en el numeral 5.20.2 de la norma técnica, se debe presentar, además, el documento que designe o acredita al profesor como representante del directorio o concejo de vigilancia del CAFAE o Derrama Magisterial.

Que con resolución Directoral UGEL N° 09 N° 004585, de fecha 23 setiembre del 2026, se le otorga en su Artículo 1° Conceder la Licencia Sin Goce de Haber con Vigencia desde el 16/09/2026 al 18/12/2026.

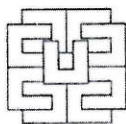
Que, el Área de Gestión Administrativa ha revisado la solicitud en concordancia con las Normas Legales y encontrándose conforme, es necesario formalizar mediante la expedición de la presente resolución para efecto de atender al servicio educativo; Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2446-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H

Que, de conformidad con la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial D.S. N° 004-2013-ED; DL N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa"; DS N°-005-90-PCM; Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, DS N°-022-2003-ED; DS N°-015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACION**, al personal que a continuación se detalla:

|                            |                                                                                 |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Apellidos y Nombres        | : JIMENEZ REYES, LUIS ALBERTO                                                   |
| DNI                        | : 42434514                                                                      |
| Código Modular             | : 1042434514                                                                    |
| Centro Laboral             | : CEBA Domingo Mandamiento Sipán                                                |
| Lugar                      | : Hualmay                                                                       |
| Modalidad y/o nivel        | : CEBA                                                                          |
| Cargo                      | : Docente Nombrado                                                              |
| Jornada Laboral            | : 30 horas Pedagógicas                                                          |
| Nivel Magisterial          | : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL                                                    |
| Motivo de la licencia      | : MOTIVOS PARTICULARES                                                          |
| Inf. Escalafonario 2026    | : N° 003089-2026: 00, Año 03 Meses y 14 días,                                   |
| Vigencia                   | : Desde el 31/08/2026 al 15/09/2026, haciendo un total, de (00 meses y 16 días) |
| Total, Licencia a la Fecha | : 00 año, 04 m<br>eses y 00 días                                                |
| Días Totales solicitado    | : 16 Días                                                                       |
| Expedientes                | : 4454782 - 2026                                                                |



**ARTÍCULO 2° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha escalafonaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3° DISPONER**, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUaura



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú